

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN

D. Juan Antonio Ojeda, en nombre y representación de **ESCUELAS CATÓLICAS (FERE-CECA y EYG)**; D. Antonio Rodríguez-Campra en nombre y representación de **CECE**; D. Rafael Moreno, en nombre y representación de **FED-ACES**; D. Jesús Pueyo, en nombre y representación de **FSIE**; D. Antonio Amate, en nombre y representación de **USO**; D. Jesús Gualix, en nombre y representación de **FETE-UGT** y Dña. Ana Crespo, en nombre y representación de **CC.OO**; todas ellas como organizaciones más representativas del sector de la enseñanza privada concertada, con domicilio a efecto de notificaciones, citaciones y emplazamientos en la sede de FERE-CECA y EYG, sita en la calle Hacienda de Pavones, nº 5, piso 1º, de Madrid (CP 28030), por medio del presente escrito venimos a presentar **SOLICITUD DE REUNIÓN URGENTE DE LA MESA DE ENSEÑANZA CONCERTADA**, a fin de tratar, entre otros, los temas que se detallan a continuación:

Único.- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011:

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, presentado el día 30 de septiembre en el Congreso de los Diputados, figura una rebaja en los Módulos de Conciertos educativos para el año 2011 del 5% en “Gastos de personal” y “Gastos variables” y del 1,67% en los “Otros Gastos” (gastos de funcionamiento), todo ello fundamentado en la necesidad de reducir el gasto público del Estado.

Lógicamente, dicho recorte, tendrá una repercusión directa en la rebaja salarial del personal docente que presta servicios en los Centros privados concertados.

Como usted sabe, casi todas las Comunidades Autónomas (excepto Murcia, Galicia, Ceuta y Melilla), procedieron a rebajar desde junio de 2010 la masa salarial total del personal docente de los centros concertados en un 5%, “amparados” en la aplicación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se aprueban medidas extraordinarias de reducción del déficit público.

Dicho recorte, se vio reflejado, en los distintos “complementos retributivos autonómicos” que figuran en las nóminas del personal docente en pago delegado.

Por ello, esta nueva rebaja del módulo de conciertos contemplada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, acarreará una serie de graves consecuencias para la enseñanza concertada, fundamentalmente porque el recorte total de este personal podrá alcanzar el 10%.

Asimismo, el recorte en la partida de “Otros Gastos”, dedicados a gastos de mantenimiento, supone un choque frontal a la obligación de dotar a los Centros concertados de

recursos necesario que garanticen la gratuidad de la enseñanza, según se dispone en los artículos 88 y 117 de la LOE.

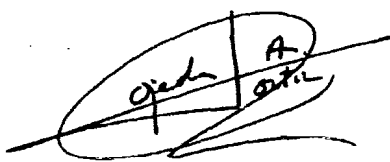
Asimismo, esta reducción puede suponer la extinción del vigente Convenio Colectivo de Enseñanza Concertada, al colocar a las partes negociadoras en una situación límite, con objeto de reducir la masa salarial del profesorado, pero sin contar con los legítimos representantes de las empresas y los trabajadores, reducción que de aplicarse unilateralmente por las Administraciones Educativas, sin la correspondiente firma de las Tablas Salariales, producirá una grave vulneración del derecho a la negociación colectiva, según establece el Estatuto de los Trabajadores y la propia Constitución Española del año 1.978.

Por todo lo anterior, consideramos de máxima urgencia la convocatoria de reunión de la Mesa de Enseñanza Concertada, constituida el pasado mes de junio de 2010, con objeto de tratar los temas concernientes a los Centros privados concertados.

Por todo lo cual,

SOLICITAMOS de forma conjunta, la convocatoria de reunión de la Mesa de Enseñanza Concertada a la máxima brevedad, con el ánimo de aunar esfuerzos y evitar problemas innecesarios.

En Madrid, a 14 de octubre de 2010.



Juan Antonio Ojeda
FERE-CECA y EYG



D. Antonio Rodríguez-Campra
CECE



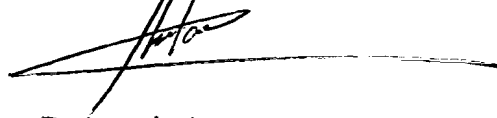
D. Rafael Moreno
FED-ACES



D. Jesús Pueyo
FSIE



D. Jesús Gualix
FETE-UGT



D. Antonio Amate
USO



Dña. Ana Crespo
CCOO